RESOLUCIÓN No. SSPD - 20225270627265 DEL 16-06-2022

"Por la cual se da apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SSPD-SA-15-2022"

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO(E) DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 20221000540505 del 27 de mayo de 2022, modificada por la Resolución No 20221000570355 del 03 de junio de 2022

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando No 20222000112313 del 27 de mayo de 2022, se realizó la solicitud de trámite de proceso de contratación de selección abreviada de Menor Cuantía, adjuntando el estudio previo suscrito por la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, justificando la necesidad para "*Prestar servicios a la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible para realizar la medición de los indicadores de calidad establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG mediante la Resolución CREG - 100 de 2003 y sus modificatorias, con el fin de identificar riesgos que afecten o puedan afectar gravemente la prestación del servicio de distribución de gas combustible por redes de tubería***".**

Que específicamente, el presente proceso de selección, se adelantará mediante la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, regulado por las normas contenidas en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y especialmente lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de Pliego de Condiciones, fue publicado en el Portal Único de Contratación Plataforma SECOP II, desde el 06 de junio de 2022 hasta el 10 de junio de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que durante el término de traslado, los interesados en el proceso de contratación No. **SSPD-**

Digitally signed by SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Date: 2022.06.16 15:45:34 COT

SA-15-2022, presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, cuyas respuestas fueron publicadas en el portal de contratación SECOP II el 16 de junio de 2022.

Que el valor estimado del contrato es de hasta **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ML ($339.442.627,47)** *incluido el IVA* y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 21522_ de fecha 12 de enero del 2022, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ML ($340.000.000,00). Nota:** El contrato se adjudicará y ejecutará con el precio ofertado en la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que en el presente proceso se recibió una (01) solicitud de Mipyme colombiana (DELVASTO Y ECHEVERRIA ASOCIADOS CONSULTORES Y CONSEJEROS EN GAS Y ENERGIA LTDA),
no obstante de conformidad con lo dispuesto **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.** del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1680 de 2021el presente proceso de contratación NO se limita a MIPYME colombianas, por no haberse cumplido los requisitos establecidos en la normatividad antes citada, al no recibirse solicitudes de limitación a Mipymes por parte de los interesados.

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivos y demás anexos, estarán disponibles para su consulta a través del Portal Único de Contratación Plataforma SECOP II.

Que, en aras de garantizar la selección objetiva, se hace necesario designar un Comité Evaluador para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SSPD-SA-15-2022**,** el cual efectuará el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, y financieros de la propuesta presentada, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y la Ley 80 de 1993, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se **CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SSPD-SA-15-2022, cuyo objeto de la Contratación es: "*Prestar servicios a la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible para realizar la medición de los indicadores de calidad establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG mediante la Resolución CREG - 100 de 2003 y sus modificatorias, con el fin de identificar riesgos que afecten o puedan*

afectar gravemente la prestación del servicio de distribución de gas combustible por redes de tubería" y con un plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2022. Dicho término empezará a partir del día en que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Artículo 2. Fijar el siguiente cronograma para el presente proceso de selección, el cual podrá ser modificado mediante adenda, en caso de requerirse.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR.
Publicación acto apertura del proceso, pliego de condiciones definitivo y respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	16 de junio de 2022	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Manifestación de interés en participar por parte de los posibles oferentes (Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015)	Del 17 hasta el 22 de junio del 2022 hasta las 05:00 pm	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 17 hasta el 22 de junio del 2022 hasta las 05:30 pm	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Respuesta a las observaciones al pliegos de condiciones definitivo	28 de junio de 2022	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Publicación de adendas (Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015)	28 de junio de 2022	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Presentación de ofertas y cierre del proceso	30 de junio de 2022 hasta las 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Etapa de Evaluación	Del 01 hasta el 06 de julio de 2022	**SUPERSERVICIOS**
Publicación del Informe de Evaluación de las Ofertas	07 de julio de 2022	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Presentación de observaciones al Informe de Evaluación de las Ofertas (Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015)	Del 08 hasta 12 de julio de 2022	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación	14 de julio de 2022	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Sorteo en caso de Empate	15 de julio de 2022 a las 10:00 a.m.	Superservicios Sede Central Bogotá D.C. Cra 18 No.84-35 piso 3º Dirección Administrativa
Publicación Acto Administrativo	18 de julio de 2022	Plataforma SECOP II (Portal

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR.
de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta		Único de Contratación (www.contratos.gov.co).
Suscripción del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación.	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).
Registro Presupuestal	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato.	Sede central de la **SUPERSERVICIOS,** Cra. 18 No. 84 35, Bogotá, D.C.
Cargue de la Garantía por parte del contratista en SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato	Plataforma SECOP II
Aprobación de la Garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presentación de las garantías.	Plataforma SECOP II
Cumplimiento de requisitos para el perfeccionamiento, ejecución	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presentación de las garantías.	Sede central de la **SUPERSERVICIOS,** Cra. 18 No. 84 35, Bogotá, D.C.
Cumplimiento de requisitos para el pago del contrato.	Ver forma de pago establecida en el pliego	Plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co)).

Artículo 3: Lugar de Consulta del Pliego de Condiciones y Estudios Previos: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos podrán ser consultados a través de Internet en el Portal Único de Contratación, plataforma de SECOP II.

Artículo 4: Que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de hasta **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ML ($339.442.627,47)** *incluido el IVA* y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 21522_ de fecha 12 de enero del 2022, por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ML ($340.000.000,00). Nota:** El contrato se adjudicará y ejecutará con el precio ofertado en la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario**).**

NOTA 2: El valor de la propuesta debe presentarse en moneda legal colombiana e incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato del presente proceso de selección. Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.) establecidas por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental, distrital o municipal, con excepción de los que estrictamente correspondan a la SUPERSERVICIOS. La SUPERSERVICIOS verificará el valor de la oferta

Artículo 5: Designar como integrantes del comité evaluador del presente proceso de selección a las siguientes personas: **JURÍDICO:** Coordinador del Grupo de Contratos y la contratista

María del Carmen Marroquín Vasco. **TÉCNICO**: Luz Mery Triana Directora Técnica de Gas Combustible, Jesús Edgardo Chaparro Fonseca -Asesor de la Dirección Técnica de Gas Combustible , Omar Enrique Tovar de la Cruz -Contratista de Delegada de Energía y Gas. **FINANCIERO**: Director Financiero, el Coordinador de Contabilidad y la profesional Dora Torres Cobos

Artículo 6: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de selección.

Artículo 7: Ordenar la publicación del presente acto administrativo general en la plataforma de SECOP II.

Artículo 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C.



RONALD GORDILLO ALVAREZ
Director Administrativo (E)

Proyectó: María del Carmen Marroquín Vasco– Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones.
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez – Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones.
Revisó: Adriana Viloria Severiche – Abogada Dirección Administrativa
.